VENTE VENEZUELA A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL
En Venezuela se ha declarado la dictadura

El régimen de Nicolás Maduro, a través de decisiones espurias emanadas del Tribunal Supremo de Justicia sometido a sus órdenes, arrebató todas las competencias a la Asamblea Nacional y, con ello, la voluntad soberana expresada el 6 de diciembre de 2015. A esto se suma el inaceptable asalto armado del que fue víctima nuestro Parlamento, el día de ayer, por parte de grupos oficialistas que interrumpieron la sesión histórica en la que se declaró la dictadura en Venezuela.

El pasado 20 de octubre el régimen, a través de tribunales con competencia penal y jueces provisorios, anuló la recolección de firmas, cerrando la vía institucional del referéndum revocatorio con la cual los venezolanos exigíamos el cambio político en 2016. Sin embargo, existen otros mecanismos igualmente constitucionales y democráticos con los cuales podemos asegurar la impostergable transición, y así evitar una confrontación que se salga de control.

El régimen ha vulnerado el Estado de derecho y ha desconocido la Constitución Nacional y la soberanía popular de los ciudadanos. Con estas acciones también viola la Carta Democrática Interamericana y los Protocolos de Ushuaia. Esto lo coloca al margen del sistema internacional en general y del sistema hemisférico en particular. Múltiples han sido las alertas que el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y los países del Mercado Común del Sur (Mercosur) han realizado; pero la dictadura ha optado por dar la espalda y arreciar en su comportamiento.

Desde Vente Venezuela, el Partido de la Libertad, requerimos de la comunidad internacional, de los gobiernos integrantes de la Organización de los Estados Americanos, de UNASUR, MERCOSUR y la ONU que actúen, de acuerdo con sus mandatos y normativas vigentes, a partir de los acontecimientos que han ocurrido en Venezuela y de las decisiones que legítimamente ha adoptado la Asamblea Nacional, único poder con legitimidad en nuestro país.

El Parlamento, en su sesión de ayer, declaró la ruptura del orden constitucional y anunció medidas contra el régimen en organismos internacionales, así como la defensa de nuestra Carta Magna, de la democracia y el Estado de Derecho, hasta lograr su restitución, tal como lo establece y le ordena el artículo 333 de la misma.

Por ello, esperamos que los gobiernos democráticos de la región y del mundo nos acompañen en la restitución de la democracia en Venezuela. Ante la total ruptura del orden constitucional, es impostergable la aplicación de la Carta Democrática Interamericana, así como la ejecución de las previsiones contenidas en el Protocolo de Ushuaia II sobre el compromiso democrático de Mercosur.

Los venezolanos hemos asumido la defensa de nuestra Constitución, la restitución de la Democracia y el rescate de La libertad como nuestro deber. Estamos dispuestos a hacerlo cívica y firmemente, hasta lograr estos objetivos.